

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No. **0025** DE 2013

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (E)
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador (E) **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día doce (12) de febrero de 2013, con el fin de asistir a la reunión con el Ministro de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto el Gobernador del Casanare:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador (E) **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero, 9.658.913 expedida en Yopal, Gobernador del Departamento de Casanare, para desplazarse a la Ciudad de Bogotá el día doce (12) de febrero de 2013, con el fin de asistir a la reunión con el Ministro de Vivienda.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese de las funciones del Despacho del Gobernador de Casanare, a la doctora **GLORIA BETTY PEÑA CABULO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 46.662.792 expedida en Duitama, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de hacienda de la Gobernación de Casanare, Grado 09, Código 020, el día doce (12) de febrero de 2013, y mientras dure la ausencia del Titular,

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano, la existencia del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los,

11 FEB 2013

HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ
Gobernador del Departamento de Casanare (E)

Proyecto: Iigia Ávila